

RESOLUCIÓN INAP N° 02/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL «PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA CONVENIOS INTERNACIONALES» EN EL MARCO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO GRADUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)

Asunción, 05 de enero de 2026.

VISTO: La Actuación de fecha 30 de diciembre de 2025 en el Sistema de Expediente Electrónico DIGITALIA N° 2025-23037001-001239, por medio de la cual la Dirección de Planificación eleva para conocimiento de la Máxima Autoridad institucional los instrumentos elaborados en el marco del **Plan de Mejoramiento Gradual presentado a la Contraloría General de la República (CGR)**, orientados al fortalecimiento de los mecanismos de control interno, transparencia y gestión institucional.

CONSIDERANDO: La Ley N° 6106/2018, «DE FOMENTO AL AUDIOVISUAL».

Que, el Decreto N° 2600/2019, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6106/2018, «De Fomento al Audiovisual», y se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Nacional del Audiovisual (INAP) y del Consejo Nacional del Audiovisual”.

Que, la Resolución CGR N° 592/24 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL», por medio de la cual se dispuso la realización de una Auditoría de Desempeño al Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el «Informe Final – Resolución CGR N° 592/24 (Artículo 1, numeral 25) Auditoría de Desempeño al Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)», en el apartado de “Recomendaciones” dispone: “La entidad auditada debe diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias y debilidades detectadas...”. “El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad...”.

Que, la Nota INAP/D.E. N° 161/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por medio de la cual se remite a la Contraloría General de la República el «Plan de Mejoramiento DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)».

Que, la Actuación de fecha 02 de enero de 2026 en el Sistema de Expediente Electrónico DIGITALIA N° 2025-23037001-001239, la Dirección Ejecutiva solicita elaboración de resolución de aprobación, por cada instrumento, en el marco del PLAN DE MEJORAMIENTO del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).

Que, en virtud al artículo 8 de la Ley N° 6106/2018, es facultad del Director Ejecutivo dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL
AUDIOVISUAL PARAGUAYO**

RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el «PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA CONVENIOS INTERNACIONALES» en el marco del Plan de Mejoramiento gradual del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), y su Anexo el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*José Delvalle
Encargado de Despacho
Resolución INAP N° 01/2026*

*Christian Gayoso Rojas
Director Ejecutivo*

ANEXO RESOLUCIÓN INAP N° 02/2026

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA CONVENIOS INTERNACIONALES

Aplicable a Convenios, contratos, memorándum, cartas específicas, etc., en el ámbito de la cooperación internacional.

OBJETIVO

Establecer un procedimiento técnico y administrativo para la evaluación, gestión, mitigación y documentación de riesgos en convenios y contratos internacionales que implique uso de fondos públicos, asegurando la protección de los recursos del INAP, la trazabilidad de decisiones y el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad fiscal y legalidad.

ALCANCE

Este protocolo será aplicable a:

- Convenios, contratos, memorándum, cartas específicas, etc., suscriptos con organismos internacionales que articulen la representación del país en festivales, mercados de la industria, muestras, circuitos y curadurías de producciones audiovisuales nacionales en el extranjero, entre otras acciones similares, que impliquen compromisos financieros directos.

PRINCIPIOS RECTORES

- 1. Transparencia y rendición de cuentas:** Toda acción debe estar documentada y respaldada.
- 2. Trazabilidad:** Cada decisión debe contar con evidencia escrita y soporte técnico-jurídico.
- 3. Prevención:** Identificación temprana de riesgos para adoptar medidas correctivas o preventivas.
- 4. Protección del interés público:** Garantizar que el uso de fondos se optimice y se eviten pérdidas.
- 5. Control y Margen de Renegociación:** Prever opciones de renegociación o reasignación en términos contractuales.

ETAPAS DEL PROTOCOLO

Evaluación Preliminar del Convenio/Contrato

- **Identificación de la contraparte:** verificar antecedentes, trayectoria, situación legal y financiera.
- **Revisión de condiciones:** alcance, plazos, obligaciones, cláusulas de rescisión, penalidades, resolución de controversias.
- **Determinación de implicancias financieras:** monto total, moneda, forma de pago, cronograma de desembolsos.
- **Revisión de marco legal:** compatibilidad con las normas vigente del Paraguay (incluyendo Ley 6106/18 del INAP y de administración financiera del Estado).
- **Clasificación de riesgos iniciales:**
 - Financieros
 - Operativos
 - Legales
 - Reputacionales
 - Técnicos (ejecución)
 - Políticos/diplomáticos

Matriz de Riesgos (Anexo I)

Evaluación Detallada de Riesgos.

Procedimiento para renegociación de Beneficios.

Verificación interna.

La Direcciones responsables verificarán las posibilidades de asignación, reasignación o renegociación de beneficios de la propuesta, que deberán ser debidamente documentadas. Las direcciones involucradas son Planificación, Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica.

En caso de detectarse posibles márgenes de renegociación, la Dirección de Planificación será la encargada de llevar adelante las renegociaciones con la contraparte. Una vez culminado este proceso se elevará un informe final a la Máxima Autoridad Institucional.

Documentación exhaustiva.

- Registrar todas las comunicaciones, actas, minutos y respuestas de la contraparte.
- Incluir constancia de que el INAP solicitó formalmente la renegociación, aun cuando esta no sea aceptada.

Cierre administrativo.

- Informe final con conclusiones de cada caso.
- Matriz de Riesgo Inicial y Escenarios posibles por cada caso.

Seguimiento y Control

- Revisión de la ejecución del convenio/contrato.
- Informes trimestrales a la Dirección Ejecutiva y, si corresponde, a los órganos de control.

RESPONSABLES

- **Dirección de Planificación:** evaluación técnica y estratégica.
- **Dirección Jurídica:** análisis legal y redacción de cláusulas protectoras.
- **Dirección de Administración y Finanzas:** control de ejecución presupuestaria y reportes.
- **Unidad de Transparencia y Anticorrupción:** verificación de trazabilidad y cumplimiento normativo.
- **Dirección Ejecutiva:** aprobación final de convenios/contratos y decisiones de alto impacto.

Matriz de Escenarios posibles (Anexo II)

Se realizará una matriz con tres escenarios:

- a) **Optimista:** Ejecución total y favorable.
- b) **Medio:** Cumplimiento parcial.
- c) **Pesimista:** Incumplimiento o pérdidas graves.

ANEXO I

Matriz de Riesgos

Nº	Tipo de Riesgo	Descripción	Probabilidad (Baja / Media / Alta)	Impacto (Bajo / Medio / Alto)	Nivel de Riesgo	Escenario (Optimista / Medio / Pesimista)	Acciones Preventivas	Acciones Correctivas	Responsable
1	Financiero	Riesgo de no recibir la totalidad de los beneficios comprometidos.	Media	Alto	Alto	Pesimista	Establecer cláusulas de renegociación y/o desembolso por hitos o etapas.	Activar cláusulas de renegociación y reclamación formal.	Dirección de Planificación
2	Operativo	Retraso en la ejecución por logística internacional.	Alta	Medio	Alto	Medio	Planificar cronogramas con márgenes de seguridad.	Solicitar prórroga o reprogramación oficial.	Dirección de Planificación
3	Legal	Discrepancia en interpretación de cláusulas contractuales.	Media	Alto	Alto	Medio	Revisar contrato con asesoría jurídica del Ministerio de Relaciones Internacionales.	Iniciar procedimiento de resolución de controversias.	Dirección Jurídica
4	Reputacional	Deterioro de imagen por incumplimiento.	Baja	Alto	Medio	Pesimista	Comunicación proactiva y plan de medios.	Comunicado oficial con justificación documental.	Dirección Ejecutiva / Comunicación
5	Técnico	Incapacidad técnica para cumplir requisitos operativos por parte del INAP.	Media	Medio	Medio	Medio	Capacitación previa de funcionarios que integrarán el equipo de trabajo.	Contratación de asistencia técnica externa.	Dirección de Planificación
6	Político / Diplomático	Cambio en relaciones internacionales que afecte el convenio.	Baja	Alto	Medio	Pesimista	Mantenimiento de relaciones multilaterales activas.	Negociar condiciones alternativas o traslado de ejecución, con acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Dirección Ejecutiva

ANEXO II

Matriz de Escenarios Posibles.

Escenario	Descripción	Impacto Financiero	Impacto Institucional	Acciones Preventivas	Acciones Correctivas
Optimista	Condiciones favorables, ejecución en plazo, aprovechamiento total de beneficios.	Uso eficiente de fondos, posibilidad de excedentes reinvertirlos.	Mejora de reputación y relaciones internacionales.	Mantener controles regulares y de seguimiento constante.	Documentar resultados y buenas prácticas.
Medio	Cumplimiento parcial por factores internos o externos, plazos ajustados.	Ejecución mínima del 65% del presupuesto, riesgo moderado de pérdida de fondos.	Cumplimiento parcial de objetivos estratégicos.	Revisión, ajustes en cronograma, solicitar prórrogas.	Negociar reasignación parcial o ajustes contractuales.
Pesimista	Incumplimiento mayor por parte de la contraparte o causas de fuerza mayor.	Pérdida significativa de fondos o imposibilidad de uso de beneficios.	Deterioro de imagen institucional y relaciones.	Activar cláusulas de rescisión o fuerza mayor, notificación inmediata a autoridades.	Acciones legales, reclamación de fondos, informe público.